

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 15/2019 DEL EJERCICIO 2019**

ANTONIO J GARCÍA LUSILLA, Secretario en funciones del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

CERTIFICO:

Que El Alcalde, mediante Decreto de fecha 31 de julio de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 15/2019 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9310	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.200,00
	2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	300,00
			Total TCA.....	10.500,00

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	12003	Sueldos del Grupo C1	-5.000,00
	9200	12006	Trienios	-999,99
	9200	12100	Complemento de destino	-1.999,99
	9200	12101	Complemento específico	-2.200,02
	2310	46500	A Comarcas	-300,00
			Total TCD.....	-10.500,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia en CARIÑENA, a 31 de julio de 2019

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario en funciones

